



## Aviso de Privacidad Integral

La Alcaldía Xochimilco a través de la Coordinación de Gobierno con domicilio en Guadalupe I, Ramírez No. 4, Planta Baja, Barrio El Rosario, C.P. 16070, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales de Reclutas para el Servicio Militar Nacional** con fundamento en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, apartado A, y 16, segundo párrafo; Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 6 apartado A y 7 apartado E, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 16, 20 y 26, Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 29 apartado D, 30 y 31, que establecen las atribuciones de las Alcaldías en materia de gobierno, gestión administrativa, servicios a la ciudadanía y colaboración con autoridades federales, incluyendo funciones de apoyo administrativo en el registro de ciudadanos para el cumplimiento de obligaciones legales, Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, artículos 3, 7, 9 y 44, Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, artículos 7, 49, 50 y 57, Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1, 3 fracción IX, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, relativos a la organización, conservación y control de archivos públicos, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6, 24 fracción VI, 186 y 191, relativos a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22 y 23, Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, numerales 5, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, Ley del Servicio Militar Nacional, artículos 1, 2, 5 y 24, que establecen la obligatoriedad del servicio militar y la responsabilidad del registro de los ciudadanos en edad militar, Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional, artículos 13, 14, 15, 16 y 17 y el Manual Administrativo de la Alcaldía Xochimilco.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad Integrar un padrón en soporte físico y electrónico para expedir la Cartilla del Servicio Militar Nacional correspondiente y remitir a la Secretaría de la Defensa Nacional y podrán ser transferidos a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, se transfiere información cuando se esté realizando alguna revisión por el ente fiscalizador, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, cuando se esté investigando alguna violación a los Derechos Humanos, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, se esté realizando alguna revisión por parte del ente fiscalizador, Secretaría de la Defensa Nacional, para la integración, control, validación y seguimiento de la información relacionada con el cumplimiento del servicio militar nacional, con los fines de organización, operación y supervisión, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se transfiere información cuando se requiera actualizar las obligaciones de transparencia, Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, cuando es requerida como indicio en la integración de algún procedimiento judicial o administrativo seguido en forma de juicio.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Datos identificativos: Nombre, domicilio, edad, género, Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de elector (INE), estado civil, nombre de padres, firma, fotografías, matricula del servicio militar nacional, Datos biométricos: Huella dactilar, Datos académicos: Grado académico, certificados y reconocimientos, Modo de tratamiento: Mixto, los cuales tendrán un ciclo de vida de 3 años, 2 año en medio automatizado y 1 año en archivo de trámite.



Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia e Información Pública de la Alcaldía Xochimilco, ubicada en Guadalupe I. Ramírez No. 4, Planta Baja, Barrio el Rosario, C.P. 16070, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, con número telefónico 55 8957 3600 Ext.: 1007 y 1008, en el correo electrónico [unidadtransparencia@xochimilco.cdmx.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@xochimilco.cdmx.gob.mx) , a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformatransparencia.org.mx> ), o bien mediante el número de Tel INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia e Información Pública de la Alcaldía Xochimilco o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de La Unidad de Transparencia e Información Pública de la Alcaldía Xochimilco (datos arriba señalados) o ingresar a la liga electrónica <http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Última fecha de actualización: 6 de abril 2026.